

26/02/2016

Puerto Montt: En prisión preventiva queda imputado que intentó prender fuego a su cónyuge

Por su participación como autor en tres delitos, entre ellos el de femicidio en grado de tentado, la Fiscalía Local de Puerto Montt formalizó esta mañana investigación en contra de un sujeto que el pasado martes roció con combustible a su cónyuge con el fin de prenderle fuego. Acogiendo la solicitud planteada por el Fiscal (S) Narciso García, se ordenó la prisión preventiva del imputado por representar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y, en especial, de la víctima.



"Compartimos la resolución del tribunal la cual fue acoger nuestro planteamiento de solicitar la prisión preventiva, más en un caso de violencia intrafamiliar que es una de las líneas de persecución penal que nuestro Fiscal Regional y nuestra Fiscalía Regional ha tomado como una bandera de lucha", señaló el Fiscal (S) García una vez terminada la audiencia de formalización de la investigación desarrollada ante el Juzgado de Garantía de Puerto Montt. Añadió el persecutor que el caso "se trata de una situación grave, compleja, que no tan sólo ha afectado a la víctima directa, sino que también a todo su núcleo familiar".

Además de investigar la participación de Sergio Alberto Zambrano Santana en el delito de femicidio tentado, también se le indaga como autor del delito –también en grado de tentado- de incendio y el ilícito consumado de amenazas a un funcionario de Carabineros en el ejercicio de sus funciones. Respecto de la medida cautelar solicitada por la Fiscalía, García indicó que "se pidió la prisión preventiva por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y, más allá de considerar que esta es una razón de por sí importante y que tiene fuerza necesaria por sí sola, también por considerar que la libertad del imputado constituía particularmente en este caso un peligro para la seguridad de la propia víctima".

Según los antecedentes vertidos durante la audiencia que fue dirigida por el juez Daniel Holzmann-Wiezmann, en la noche del pasado martes 23 de febrero de 2016, Sergio Zambrano Santana se encontraba al interior de su domicilio ubicado en el sector de Valle Volcanes, cuando se inició una discusión con su cónyuge, a quien agredió con una bofetada en la cara, "para luego exigirle que se retire de la casa señalándole que iba a quemar el inmueble, momento en que el imputado tomó un par de bidones contenedores de un líquido inflamable que mantenía en dicho lugar con el cual roció el piso de la casa habitación". Luego el sujeto le señaló a su esposa "que la mataría quemándola junto a la casa", según se indicó en la formalización. Luego que se solicitara al lugar la presencia de Carabineros, el imputado amenazó de muerte a un funcionario policial, apuntándole con un artefacto con apariencia de arma de fuego.

El plazo para el desarrollo de las diligencias investigativas fue fijado en 120 días.

Durante la audiencia participó como querellante el Servicio Nacional de la Mujer.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369